

VISTO:

El dictado por parte de la Dra. María Elena Previteli del curso "Debates actuales de la Antropología: Categorías interpeladas. Miradas antropológicas para las 'nuevas' configuraciones culturales" de la Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. María Elena Previteli reúne los requerimientos académicos para colaborar en el dictado del curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó con posterioridad al dictado del curso no es posible aplicar ninguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de honorarios a la Dra. María Elena Previteli por \$ 10120,00 (pesos diez mil ciento veintes con 00/100) por el dictado del curso "Debates actuales de la Antropología: Categorías interpeladas. Miradas antropológicas para las 'nuevas' configuraciones culturales" de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a la apertura correspondiente a la Maestría en Antropología

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

12 DIC 2017
 CORDOBA,
 RESOLUCION N°: **1490**
 e.s.


 Graziela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.


 Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
 VICEDECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.